



# ACUERDO MARCO DE PARTICIPACIÓN NURTURACODE-CODECRAFTING

Documento oficial  
Versión 1.0 – Vigente desde: Febrero 2026

Este documento incluye:

- Acuerdo Marco
- Anexos I a VII, accesibles mediante enlaces internos

La aceptación digital de este documento tiene pleno valor legal.

Este documento regula las condiciones de participación en los programas de NurturaCode y es de aceptación obligatoria.

# ACUERDO MARCO DE PARTICIPACIÓN NURTURACODE

## 1. Identificación

El presente Acuerdo Marco de Participación regula la relación entre NurturaCode y las madres, padres o tutores legales de las alumnas que participan en sus programas educativos y formativos.

Este Acuerdo es de carácter obligatorio, vinculante y general, y se aplica a todas las modalidades, niveles, programas y vías de ingreso ofrecidas por NurturaCode.

## 2. Alcance del programa

NurturaCode ofrece programas educativos que integran aprendizaje tecnológico, desarrollo personal y bienestar, en modalidad online, combinando clases en vivo, contenidos grabados y actividades digitales.

La participación en NurturaCode no constituye atención médica ni psicológica, ni reemplaza procesos educativos formales.

## 3. Aplicación a todas las vías de ingreso

Este Acuerdo aplica indistintamente a alumnas que ingresan mediante:

- pago directo,
- becas,
- convenios institucionales,
- financiamiento externo.

La vía de ingreso no altera las obligaciones aquí establecidas.

## 4. Documentos que forman parte del Acuerdo

Forman parte integrante, obligatoria e inseparable de este Acuerdo Marco los siguientes Anexos, los cuales se entienden plenamente aceptados al momento de la aceptación digital:

- [Anexo I – Normas de Conducta Digital, Privacidad y Prohibiciones](#)
- [Anexo II – Uso de Plataforma, Accesos y Tecnología](#)
- [Anexo III – Pagos, Rechazos y Consecuencias Económicas](#)
- [Anexo IV – Becas, Convenios y Financiamiento Institucional](#)
- [Anexo V – Responsabilidad Legal del Tutor](#)
- [Anexo VI – Procedimiento ante Incidentes y Medidas Correctivas](#)
- [Anexo VII – Declaraciones Expresas y Aceptación Reforzada](#)

El incumplimiento de cualquiera de estos documentos constituye incumplimiento del presente Acuerdo Marco.

## 5. Aceptación digital

La aceptación digital de este Acuerdo Marco y de todos sus Anexos tiene pleno valor legal y es equivalente a una firma manuscrita, conforme a la legislación vigente.

## 6. Legislación aplicable

Este Acuerdo se rige por las leyes de la República de Chile, y cualquier controversia será sometida a sus tribunales competentes.

# Aceptación

Al aceptar digitalmente este Acuerdo Marco, la madre, padre o tutora legal declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente su contenido y el de todos los Anexos que lo componen.

# ANEXO I

## NORMAS DE CONDUCTA DIGITAL, PRIVACIDAD, SEGURIDAD Y PROHIBICIONES EXPRESAS NURTURACODE

### 1. Objeto y carácter obligatorio del anexo

El presente Anexo forma parte integrante, obligatoria e inseparable del Acuerdo de Participación, Consentimiento Informado y Uso de Plataforma Digital NurturaCode.

Su objetivo es regular de manera detallada la conducta digital, la protección de la privacidad, la seguridad del entorno formativo y las prohibiciones expresas aplicables a las alumnas y a sus madres, padres o tutores legales.

La aceptación de este Anexo es condición indispensable para la participación en cualquier programa de NurturaCode.

El desconocimiento de su contenido no exime de responsabilidad.

### 2. Principio general de convivencia digital y seguridad

La participación en NurturaCode implica el ingreso a un entorno digital protegido, diseñado especialmente para niñas y adolescentes, donde la seguridad, el respeto y la privacidad son pilares fundamentales.

Toda conducta que:

- vulnere la privacidad de otras participantes,
- ponga en riesgo la seguridad del grupo,
- o afecte el normal desarrollo del programa,

será considerada una infracción grave, independientemente de la intención de quien la realice.

### 3. Prohibición absoluta de grabaciones, fotografías y capturas

Queda estrictamente prohibido, sin excepción alguna:

- Grabar total o parcialmente clases, talleres, sesiones, reuniones o actividades del programa.
- Realizar capturas de pantalla, fotografías o grabaciones de audio o video.
- Utilizar herramientas de grabación interna o externa, incluyendo:
  - grabadores de pantalla,
  - teléfonos móviles,
  - cámaras externas,
  - software de terceros.

Esta prohibición aplica tanto a clases en vivo como a contenidos grabados y a cualquier espacio de interacción dentro de la plataforma.

#### 4. Prohibición de difusión y reproducción de contenido

Queda expresamente prohibido:

- Difundir, compartir, reenviar, publicar o almacenar material de NurturaCode, incluyendo:
  - videos,
  - audios,
  - imágenes,
  - textos,
  - presentaciones,
  - proyectos,
  - intervenciones de otras alumnas o del equipo.

La prohibición aplica a cualquier medio, incluyendo pero no limitado a:

- redes sociales,
- plataformas de mensajería (WhatsApp, Telegram, etc.),
- correos electrónicos,
- servicios de almacenamiento en la nube,
- dispositivos físicos.

#### 5. Protección de la privacidad de las participantes

Se prohíbe expresamente:

- Difundir la imagen, voz, nombre, datos personales o cualquier información identificable de otras alumnas.
- Compartir conversaciones, comentarios o interacciones ocurridas dentro del programa.
- Exponer situaciones internas del grupo fuera del entorno oficial de NurturaCode.

La privacidad de las participantes es un derecho fundamental y su vulneración será considerada falta gravísima.

#### 6. Prohibición de acceso de terceros

Queda estrictamente prohibido:

- Permitir que personas ajenas al programa observen o escuchen las clases.
- Facilitar el acceso a terceros, aun cuando se trate de familiares, amistades u otras personas cercanas.
- Utilizar cuentas ajenas o permitir que terceros utilicen las credenciales asignadas.

El acceso a la plataforma es personal, exclusivo e intransferible.

## 7. Responsabilidad directa de la madre, padre o tutora legal

La madre, padre o tutora legal declara comprender y aceptar que:

- Es plenamente responsable por el uso que la alumna haga de la plataforma.
- Es responsable por cualquier infracción cometida:
  - directamente por la alumna, o
  - por terceros que accedan a través de sus credenciales.
- Asume la responsabilidad civil, administrativa y eventualmente penal derivada de:
  - grabaciones no autorizadas,
  - difusión de contenido,
  - vulneraciones de privacidad,
  - uso indebido del material de NurturaCode.

En todos estos casos, NurturaCode queda expresamente liberada de toda responsabilidad.

## 8. Consecuencias inmediatas ante incumplimientos

Ante la vulneración de cualquiera de las disposiciones de este Anexo, NurturaCode podrá, sin necesidad de previo aviso:

- Suspender de forma inmediata el acceso a la plataforma.
- Cancelar definitivamente la participación de la alumna.
- Informar la situación al organismo financiador o institución asociada, si corresponde.
- Negar futuras postulaciones o participaciones en programas de NurturaCode.

Todo lo anterior podrá aplicarse sin derecho a reembolso, independientemente de la vía de ingreso o financiamiento.

## 9. Acciones legales

NurturaCode se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan en caso de infracciones graves, especialmente cuando estas involucren:

- vulneración de derechos de terceros,
- exposición de menores,
- uso indebido de material protegido,
- daño reputacional o institucional.

## 10. Vigencia y obligatoriedad

El presente Anexo entra en vigencia desde el momento de su aceptación digital y se mantendrá aplicable durante toda la permanencia de la alumna en NurturaCode.



Su aceptación es obligatoria y vinculante.

## ANEXO II

### USO DE PLATAFORMA DIGITAL, ACCESOS, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD OPERATIVA NURTURACODE

#### 1. Objeto y carácter obligatorio del Anexo

El presente Anexo regula el uso correcto de la plataforma digital de NurturaCode, los accesos, los requisitos tecnológicos mínimos, la seguridad operativa y las responsabilidades asociadas al entorno técnico desde el cual participa la alumna.

Este Anexo es parte integrante, obligatoria e inseparable del Acuerdo de Participación de NurturaCode.

Su aceptación es condición indispensable para el acceso y permanencia en el programa.

#### 2. Acceso a la plataforma y cuentas de usuario

Cada alumna y, cuando corresponda, su tutora legal, contará con credenciales de acceso individuales a la plataforma de NurturaCode.

Las credenciales de acceso son:

- personales,
- confidenciales,
- intransferibles.

Queda expresamente prohibido:

- compartir usuario o contraseña,
- permitir el acceso de terceros,
- utilizar cuentas ajenas,
- acceder simultáneamente desde distintos dispositivos sin autorización.

Cualquier uso indebido de las credenciales facultará a NurturaCode a suspender o cancelar el acceso de forma inmediata.

#### 3. Responsabilidad sobre el entorno tecnológico

La madre, padre o tutora legal declara conocer y aceptar que es responsable de asegurar que la alumna cuente con:

- un dispositivo adecuado (computador de escritorio o portátil),
- cámara y micrófono operativos,
- acceso estable a internet,
- un entorno físico adecuado para participar en las clases.

NurturaCode no se hace responsable por:

- fallas de conexión,
- dispositivos defectuosos,
- falta de batería,
- problemas de software del usuario,
- ruidos, interrupciones o interferencias del entorno doméstico.

#### 4. Requisitos técnicos mínimos

Para una participación adecuada, la alumna deberá contar, como mínimo, con:

- computador con sistema operativo actualizado,
- navegador web compatible y actualizado,
- cámara encendida durante las clases en vivo,
- micrófono funcional,
- conexión a internet estable.

La imposibilidad de cumplir con estos requisitos no constituye incumplimiento de NurturaCode ni da derecho a compensaciones.

#### 5. Fallas técnicas, interrupciones y fuerza mayor

NurturaCode realiza esfuerzos razonables para asegurar la continuidad del servicio; sin embargo, la madre, padre o tutora legal declara comprender que pueden ocurrir situaciones ajenas a su control, tales como:

- caídas de plataformas externas,
- interrupciones de servicios de internet,
- fallas eléctricas,
- problemas de servidores,
- situaciones de fuerza mayor.

Dichas situaciones no generarán responsabilidad para NurturaCode ni derecho a reembolsos, reposiciones individuales ni compensaciones adicionales.

#### 6. Uso correcto de la plataforma y herramientas digitales

La plataforma de NurturaCode deberá ser utilizada exclusivamente para los fines educativos del programa.

Queda prohibido:

- utilizar la plataforma para fines distintos al programa,
- manipular, intervenir o intentar vulnerar sistemas,
- utilizar extensiones, software o herramientas no autorizadas,
- realizar acciones que afecten el funcionamiento del sistema o la experiencia de otras participantes.

## 7. Seguridad digital y protección del entorno

La madre, padre o tutora legal se compromete a:

- supervisar el uso de la plataforma por parte de la alumna,
- asegurar que el acceso se realice desde un entorno seguro,
- evitar la exposición del contenido del programa a terceros,
- reforzar el cumplimiento de las normas de seguridad digital establecidas por NurturaCode.

Cualquier vulneración de seguridad derivada del entorno doméstico no será imputable a NurturaCode.

## 8. Suspensión de acceso por motivos técnicos o de seguridad

NurturaCode podrá suspender temporal o definitivamente el acceso a la plataforma cuando:

- se detecten usos indebidos,
- existan riesgos de seguridad,
- se vulneren las normas de este Anexo,
- se comprometa la integridad del sistema o de las participantes.

Dicha suspensión podrá realizarse sin previo aviso y sin derecho a reembolso.

## 9. Actualizaciones y mantenimiento

NurturaCode podrá realizar actualizaciones, mantenciones o mejoras en la plataforma digital cuando lo estime necesario.

Durante dichos procesos, el acceso podrá verse temporalmente interrumpido, sin que ello constituya incumplimiento ni genere compensaciones.

## 10. Limitación de responsabilidad tecnológica

La madre, padre o tutora legal declara comprender y aceptar que NurturaCode:

- no garantiza disponibilidad continua e ininterrumpida de la plataforma,

- no responde por fallas de servicios de terceros,
- no asume responsabilidad por pérdida de información causada por factores externos.

La responsabilidad de NurturaCode se limita a la prestación razonable del servicio educativo conforme al acuerdo general.

## 11. Consecuencias por incumplimiento

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en este Anexo podrá dar lugar a:

- advertencias formales,
- suspensión del acceso,
- cancelación definitiva de la participación,

todo ello sin derecho a reembolso y sin perjuicio de otras medidas establecidas en el Acuerdo Marco.

## 12. Vigencia y obligatoriedad

El presente Anexo entra en vigencia desde su aceptación digital y se mantendrá aplicable durante toda la permanencia de la alumna en NurturaCode.

Su cumplimiento es obligatorio y vinculante.

# ANEXO III

## PAGOS, RECHAZOS, MOROSIDAD Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS NURTURACODE

### 1. Objeto y carácter obligatorio del Anexo

El presente Anexo regula de manera detallada las condiciones económicas asociadas a la participación en los programas de NurturaCode, incluyendo pagos, rechazos, morosidad, suspensiones de acceso y consecuencias derivadas del incumplimiento de obligaciones financieras.

Este Anexo forma parte integrante, obligatoria e inseparable del Acuerdo de Participación de NurturaCode.

Su aceptación es condición indispensable para el acceso y permanencia en el programa, independientemente de la vía de ingreso.

### 2. Naturaleza del pago y obligación de cumplimiento

Cuando la participación se realice mediante pago directo, la madre, padre o tutora legal declara comprender y aceptar que:

- El pago constituye una condición esencial para el acceso al programa.
- El pago corresponde a la reserva y uso de un cupo limitado.
- El pago no garantiza resultados académicos ni beneficios específicos, sino el acceso al servicio educativo conforme a lo establecido.

La falta de pago, pago incompleto o incumplimiento de las condiciones económicas habilita a NurturaCode a suspender o cancelar el acceso, conforme a este Anexo.

### 3. Medios de pago y plataformas externas

Los pagos se realizan a través de plataformas de pago externas habilitadas por NurturaCode.

La madre, padre o tutora legal declara comprender que:

- NurturaCode no controla ni administra dichas plataformas.
- Errores bancarios, rechazos, bloqueos, caídas de sistema, cargos duplicados o fallas técnicas de terceros no son responsabilidad de NurturaCode.
- Es responsabilidad exclusiva de la tutora legal verificar que los pagos se realicen correctamente.

### 4. Pagos rechazados, fallidos o reversados

En caso de que un pago sea:

- rechazado,
- fallido,
- reversado,
- desconocido,
- o no confirmado por la plataforma correspondiente,

NurturaCode podrá, sin previo aviso:

- suspender inmediatamente el acceso a la plataforma,
- bloquear la participación en clases y actividades,
- suspender el uso de materiales y recursos digitales.

La suspensión se mantendrá hasta que la situación sea regularizada en su totalidad.

### 5. Morosidad y pérdida del cupo

Si la situación de pago no es regularizada dentro de un plazo razonable definido por NurturaCode, la madre, padre o tutora legal declara comprender y aceptar que:

- El cupo podrá ser liberado y asignado a otra participante.
- La participación de la alumna podrá ser cancelada de forma definitiva.

- No existirá obligación de reubicación en otra cohorte o programa.
- No se generará derecho a reembolso, total ni parcial.

## 6. Suspensión y cancelación por causas económicas

La suspensión o cancelación del acceso por causas económicas:

- no requiere advertencias reiteradas,
- no requiere instancias de mediación,
- no constituye incumplimiento por parte de NurturaCode.

El restablecimiento del acceso, en caso de ser autorizado, quedará sujeto a:

- regularización completa de la deuda,
- disponibilidad de cupos,
- decisión exclusiva de NurturaCode.

## 7. Descuentos, promociones y beneficios

Los descuentos, promociones o beneficios aplicados:

- son personales,
- no transferibles,
- no acumulables salvo indicación expresa,
- pueden estar sujetos a condiciones específicas.

La pérdida del beneficio por incumplimiento económico no genera derecho a restitución ni extensión del mismo.

## 8. Becas, convenios y financiamiento institucional

En el caso de participación mediante becas o convenios:

- El financiamiento externo no exime del cumplimiento del Acuerdo ni de los Anexos.
- La pérdida del acceso por incumplimiento conductual, técnico o normativo no obliga a NurturaCode a mantener el cupo ni a reubicar a la alumna.
- NurturaCode podrá informar al organismo financiador sobre suspensiones o cancelaciones, cuando corresponda.

## 9. Cancelaciones voluntarias

Las condiciones de cancelación voluntaria y eventuales reembolsos serán informadas específicamente para cada programa.

En ausencia de condiciones especiales informadas por escrito, la cancelación voluntaria no dará derecho a reembolso, total ni parcial.

## 10. Ausencias, inasistencias y no participación

La falta de asistencia, atrasos reiterados o no participación activa:

- no suspenden la obligación de pago,
- no generan descuentos,
- no dan derecho a clases de recuperación individual ni compensaciones económicas.

## 11. Modificaciones de precios y condiciones económicas

NurturaCode se reserva el derecho de:

- actualizar valores para futuras ediciones,
- modificar condiciones económicas para nuevos programas,

sin que ello afecte programas ya contratados ni genere derechos adquiridos para futuras participaciones.

## 12. Consecuencias finales por incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones económicas establecidas en este Anexo podrá derivar en:

- suspensión inmediata del acceso,
- cancelación definitiva de la participación,
- pérdida del cupo,
- negativa a futuras inscripciones,

todo ello sin derecho a reembolso y sin perjuicio de otras medidas contempladas en el Acuerdo Marco.

## 13. Carácter vinculante

El presente Anexo es vinculante desde el momento de su aceptación digital y se mantendrá vigente durante toda la relación entre la alumna, su tutora legal y NurturaCode.

# ANEXO IV

## BECAS, CONVENIOS Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL NURTURACODE

### 1. Objeto y alcance del Anexo

El presente Anexo regula las condiciones específicas aplicables a la participación de alumnas que acceden a los programas de NurturaCode mediante becas, convenios, acuerdos institucionales o financiamiento externo, ya sea total o parcial.

Este Anexo forma parte integrante, obligatoria e inseparable del Acuerdo de Participación de NurturaCode y es plenamente vinculante para las alumnas, sus madres, padres o tutores legales, así como para las instituciones que financian o respaldan la participación.

## 2. Naturaleza de las becas y convenios

Las becas y convenios otorgados por NurturaCode o por terceros:

- Constituyen un beneficio condicionado, no un derecho adquirido.
- No implican trato preferencial ni excepciones a las normas del programa.
- No modifican ni reemplazan las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco y sus Anexos.

La aceptación de una beca o convenio implica la aceptación íntegra de todas las normas de NurturaCode.

## 3. Igualdad de condiciones y normas aplicables

Las alumnas que participan mediante becas o convenios:

- Están sujetas a las mismas normas de convivencia, conducta, uso de plataforma y seguridad que las alumnas que ingresan por pago directo.
- No cuentan con privilegios adicionales respecto de permanencia, acceso o tolerancia frente a incumplimientos.

El origen del financiamiento no altera los criterios pedagógicos, disciplinarios ni operativos de NurturaCode.

## 4. Compromisos asociados a la beca o convenio

La madre, padre o tutora legal declara comprender que la participación mediante beca o convenio implica, además de lo establecido en el Acuerdo Marco:

- Compromiso de asistencia regular y participación activa.
- Cumplimiento estricto de las normas de convivencia y uso de la plataforma.
- Participación obligatoria en instancias de seguimiento, evaluación y formularios solicitados por NurturaCode.

El incumplimiento de estos compromisos podrá derivar en la revocación del beneficio.

## 5. Revocación de becas y pérdida del beneficio

NurturaCode se reserva expresamente el derecho de revocar una beca o cancelar la participación de una alumna beneficiada cuando exista:

- Incumplimiento grave o reiterado de las normas del programa.
- Conductas que afecten el bienestar del grupo o la seguridad del espacio.
- Falta de participación, ausencias reiteradas o abandono del programa.
- Vulneración de cualquiera de los Anexos del Acuerdo.

La revocación del beneficio no genera derecho a reembolso, compensación ni reubicación.

## 6. Relación con instituciones financieradoras

La madre, padre o tutora legal declara comprender y aceptar que:

- NurturaCode mantiene autonomía pedagógica, operativa y disciplinaria, incluso en programas financiados por terceros.
- Las decisiones internas de NurturaCode respecto de convivencia, permanencia o suspensión no están sujetas a aprobación previa de la institución financiadora.
- NurturaCode podrá informar a la institución correspondiente sobre el estado de participación, asistencia o cancelación, cuando el convenio así lo requiera.

## 7. Información, reportes y rendición

En el marco de becas o convenios, NurturaCode podrá solicitar:

- Participación en formularios de seguimiento.
- Entrega de información de impacto.
- Autorizaciones adicionales de uso de datos agregados y anonimizados.

La negativa injustificada a participar en estas instancias podrá afectar la continuidad del beneficio.

## 8. No transferencia ni acumulación de beneficios

Las becas y beneficios otorgados:

- Son personales e intransferibles.
- No pueden ser cedidos a otras personas.
- No son acumulables con otros descuentos, salvo indicación expresa.

## 9. No obligación de continuidad

La finalización, suspensión o cancelación de un convenio institucional:

- No obliga a NurturaCode a mantener la participación de la alumna.
- No genera obligación de continuidad gratuita o reubicación.
- No otorga derechos adquiridos para futuras ediciones del programa.

## 10. Consecuencias por incumplimiento

El incumplimiento de las normas establecidas en este Anexo podrá derivar en:

- suspensión del acceso,
- cancelación definitiva de la participación,
- revocación de la beca o beneficio,
- comunicación del hecho a la institución financiadora,

todo ello sin derecho a reembolso ni compensación.

## 11. Carácter vinculante

El presente Anexo es vinculante desde el momento de su aceptación digital y se mantendrá vigente durante toda la participación de la alumna en NurturaCode.

# ANEXO V

## RESPONSABILIDAD LEGAL DE LA MADRE, PADRE O TUTORA LEGAL NURTURACODE

### 1. Objeto y carácter obligatorio del Anexo

El presente Anexo tiene por objeto establecer de forma expresa, detallada y vinculante las responsabilidades legales que asume la madre, padre o tutora legal de la alumna que participa en los programas de NurturaCode.

Este Anexo forma parte integrante, obligatoria e inseparable del Acuerdo de Participación y de todos sus Anexos. Su aceptación es condición indispensable para el acceso y permanencia en el programa.

### 2. Declaración de representación legal y autorización

La madre, padre o tutora legal declara bajo su responsabilidad que:

- Ostenta la calidad legal de representante de la alumna.
- Cuenta con las facultades necesarias para autorizar su participación.
- Asume todas las obligaciones derivadas del presente Acuerdo y sus Anexos.

Cualquier falsedad u omisión en esta declaración será de exclusiva responsabilidad de quien la realiza y podrá dar lugar a la suspensión inmediata del acceso.

### 3. Responsabilidad por actos de la alumna

La madre, padre o tutora legal declara comprender y aceptar que:

- Es legalmente responsable por los actos, conductas y omisiones de la alumna dentro del marco del programa.
- Dicha responsabilidad se extiende a:
  - infracciones a normas de convivencia,
  - uso indebido de la plataforma,
  - vulneración de privacidad,
  - grabaciones, capturas o difusión no autorizada,
  - daños a terceros.

NurturaCode queda expresamente liberada de toda responsabilidad por estos actos.

### 4. Responsabilidad por uso indebido de accesos y credenciales

La madre, padre o tutora legal asume responsabilidad total por:

- El resguardo de las credenciales de acceso.
- El uso que la alumna o terceros hagan de dichas credenciales.
- Cualquier infracción cometida mediante accesos no autorizados.

El acceso indebido por terceros no será imputable a NurturaCode bajo ninguna circunstancia.

### 5. Responsabilidad por entorno físico y supervisión

La madre, padre o tutora legal declara comprender que:

- La participación se realiza desde un entorno doméstico bajo su control.
- Es su responsabilidad:
  - supervisar el entorno físico,
  - asegurar condiciones adecuadas de privacidad y seguridad,
  - evitar la presencia o escucha de terceros durante las sesiones.

NurturaCode no asume responsabilidad por hechos ocurridos fuera de su plataforma o control directo.

### 6. Responsabilidad por decisiones externas y expectativas

La madre, padre o tutora legal declara aceptar que:

- Las decisiones personales, familiares o externas de la alumna no son responsabilidad de NurturaCode.
- NurturaCode no responde por expectativas subjetivas no cumplidas.
- La participación en el programa no genera derechos adquiridos futuros.

## 7. Exoneración y liberación de responsabilidad

La madre, padre o tutora legal exonera, libera y mantiene indemne a NurturaCode, su equipo, facilitadoras, colaboradores y representantes frente a:

- reclamos de terceros,
- acciones civiles, administrativas o penales,
- daños directos o indirectos,
- conflictos derivados de conductas de la alumna o del uso indebido de la plataforma.

Esta exoneración se mantiene vigente incluso después del término de la participación.

## 8. Asunción de costos y consecuencias legales

Cualquier costo, sanción, multa, indemnización o gasto legal derivado de actos imputables a la alumna o a su tutora legal será de exclusiva responsabilidad de esta última.

NurturaCode no asumirá costos ni obligaciones derivadas de dichas situaciones.

## 9. Colaboración ante incidentes

La madre, padre o tutora legal se compromete a:

- colaborar de buena fe ante cualquier investigación interna,
- entregar información veraz cuando sea solicitada,
- respetar los procedimientos definidos por NurturaCode.

La falta de colaboración podrá agravar las consecuencias aplicables.

## 10. Vigencia y carácter vinculante

El presente Anexo entra en vigencia desde su aceptación digital y se mantendrá aplicable durante toda la relación entre la alumna, su tutora legal y NurturaCode, incluso después del término del programa cuando corresponda.

# ANEXO VI

## PROCEDIMIENTO ANTE INCIDENTES, CONFLICTOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS NURTURACODE

### 1. Objeto y finalidad del Anexo

El presente Anexo establece el procedimiento formal que seguirá NurturaCode ante la ocurrencia de incidentes, conflictos, infracciones a las normas del programa o situaciones que afecten el bienestar, la seguridad o el normal funcionamiento del espacio educativo.

Este Anexo tiene como finalidad:

- proteger a las participantes,
- resguardar el entorno formativo,
- asegurar decisiones coherentes, proporcionales y fundadas,
- evitar arbitrariedades y conflictos innecesarios.

Forma parte integrante, obligatoria e inseparable del Acuerdo de Participación y de todos sus Anexos.

## 2. Definición de incidente

Para efectos de este Anexo, se entenderá por incidente cualquier hecho, conducta u omisión que:

- infrinja el Acuerdo Marco o cualquiera de sus Anexos,
- afecte la convivencia, seguridad o bienestar del grupo,
- vulnere la privacidad de las participantes o del equipo,
- altere el normal desarrollo del programa,
- exponga a NurturaCode a riesgos legales, operativos o reputacionales.

## 3. Tipos de incidentes

Los incidentes podrán clasificarse, a criterio de NurturaCode, como:

### a) Incidentes leves

Ejemplos:

- interrupciones ocasionales,
- faltas menores de respeto,
- incumplimientos aislados de normas operativas.

### b) Incidentes graves

Ejemplos:

- conductas reiteradas,
- faltas de respeto persistentes,
- incumplimiento deliberado de normas de convivencia,
- uso indebido de la plataforma.

### c) Incidentes gravísimos

Ejemplos:

- grabaciones o difusión no autorizada,

- vulneración de privacidad de otras alumnas,
- acoso, hostigamiento o discriminación,
- acceso de terceros,
- daño reputacional o institucional.

La clasificación será realizada exclusivamente por NurturaCode.

#### 4. Detección y reporte de incidentes

Los incidentes podrán ser detectados por:

- el equipo de NurturaCode,
- facilitadoras,
- participantes,
- o reportados por la madre, padre o tutora legal.

NurturaCode no está obligada a investigar denuncias anónimas ni a iniciar procedimientos cuando no existan antecedentes suficientes.

#### 5. Procedimiento interno de evaluación

Ante la detección de un incidente, NurturaCode podrá:

- recopilar antecedentes relevantes,
- revisar registros de la plataforma,
- solicitar información a la tutora legal,
- evaluar el impacto del hecho en el grupo y en la seguridad del espacio.

Este procedimiento será interno, confidencial y no sujeto a plazos rígidos.

#### 6. Medidas correctivas aplicables

Según la gravedad del incidente, NurturaCode podrá aplicar una o más de las siguientes medidas:

- advertencia verbal o escrita,
- restricción temporal de acceso a la plataforma,
- suspensión temporal de la participación,
- cancelación definitiva del acceso al programa,
- exclusión de espacios de interacción,
- negativa a futuras postulaciones.

Las medidas podrán aplicarse de forma inmediata, especialmente en casos graves o gravísimos.

#### 7. Comunicación de las medidas

Las medidas adoptadas podrán ser comunicadas a la madre, padre o tutora legal a través de los canales oficiales definidos por NurturaCode.

NurturaCode no está obligada a sostener instancias de negociación, mediación o reconsideración cuando la seguridad del grupo o la integridad del programa estén en riesgo.

## 8. Efectos económicos de las medidas

La aplicación de medidas correctivas, incluyendo la suspensión o cancelación del acceso:

- no genera derecho a reembolso,
- no obliga a compensaciones,
- no implica reubicación en otros programas o cohortes.

Esto aplica independientemente de la vía de ingreso o financiamiento.

## 9. Relación con convenios e instituciones

Cuando la alumna participe mediante beca o convenio institucional, NurturaCode podrá:

- informar a la institución correspondiente sobre la aplicación de medidas,
- entregar antecedentes generales del caso,
- mantener su autonomía decisional respecto de la permanencia.

Las decisiones internas de NurturaCode no quedan supeditadas a la aprobación de terceros.

## 10. Confidencialidad del procedimiento

Todo procedimiento asociado a incidentes será tratado de forma confidencial.

La madre, padre o tutora legal se compromete a:

- no exponer públicamente el conflicto,
- no difundir versiones parciales,
- no realizar publicaciones que afecten la integridad del programa o de terceros.

## 11. No renuncia a acciones legales

La aplicación de medidas internas no limita ni reemplaza el derecho de NurturaCode a ejercer acciones legales cuando corresponda, especialmente en casos de infracciones graves o gravísimas.

## 12. Carácter definitivo de las decisiones

Las decisiones adoptadas por NurturaCode en el marco de este procedimiento son finales y vinculantes, sin perjuicio de los derechos legales que correspondan conforme a la legislación vigente.

### 13. Vigencia del Anexo

El presente Anexo entra en vigencia desde su aceptación digital y se mantendrá aplicable durante toda la participación de la alumna en NurturaCode.

## ANEXO VII

### DECLARACIONES EXPRESAS, ACEPTACIÓN REFORZADA Y CIERRE LEGAL NURTURACODE

#### 1. Objeto y alcance del Anexo

El presente Anexo tiene por objeto dejar constancia expresa, inequívoca y reforzada de las declaraciones, entendimientos y aceptaciones realizadas por la madre, padre o tutora legal al autorizar la participación de la alumna en los programas de NurturaCode.

Este Anexo forma parte integrante, obligatoria e inseparable del Acuerdo de Participación y de todos sus Anexos, y tiene carácter confirmatorio y preventivo frente a interpretaciones posteriores.

#### 2. Declaración de lectura completa y comprensión

La madre, padre o tutora legal declara expresamente que:

- Ha leído íntegramente el Acuerdo Marco y todos sus Anexos.
- Ha comprendido el contenido, alcance y consecuencias de cada una de sus disposiciones.
- Ha tenido la oportunidad de revisar el documento con el tiempo suficiente antes de aceptarlo.
- Comprende que la extensión y detalle del documento responden a la necesidad de resguardar a las participantes y a NurturaCode.

La tutora legal declara que no existen cláusulas ambiguas ni aspectos relevantes no comprendidos.

#### 3. Declaración de información suficiente y consentimiento informado

La madre, padre o tutora legal declara que:

- Ha recibido información suficiente, clara y adecuada sobre:
  - la naturaleza del programa,
  - su modalidad,

- sus límites,
- los riesgos propios de entornos digitales,
- las responsabilidades asociadas.
- Otorga su consentimiento de forma libre, voluntaria e informada, sin error, fuerza o dolo.

#### 4. Declaración sobre expectativas y resultados

La madre, padre o tutora legal declara comprender y aceptar que:

- NurturaCode no garantiza resultados académicos, emocionales, personales ni sociales específicos.
- Las experiencias y resultados pueden variar entre participantes.
- No se generan derechos adquiridos, expectativas contractuales futuras ni compromisos implícitos más allá de lo expresamente señalado en el Acuerdo.

#### 5. Declaración sobre privacidad, prohibiciones y consecuencias

La madre, padre o tutora legal declara que:

- Comprende plenamente las prohibiciones relativas a grabaciones, fotografías, difusión de contenido, uso de accesos y protección de la privacidad.
- Entiende que dichas prohibiciones son absolutas y no negociables.
- Acepta que su incumplimiento puede generar:
  - suspensión inmediata,
  - cancelación definitiva del acceso,
  - pérdida de beneficios o becas,
  - eventuales acciones legales.

#### 6. Declaración de asunción de responsabilidad legal

La madre, padre o tutora legal declara que:

- Asume plena responsabilidad por la conducta de la alumna.
- Asume las consecuencias legales, económicas y administrativas derivadas de infracciones imputables a la alumna o a su entorno.
- Libera expresa y anticipadamente a NurturaCode de toda responsabilidad derivada de dichos actos.

#### 7. Declaración sobre pagos, beneficios y financiamiento

La madre, padre o tutora legal declara comprender que:

- Los pagos, becas o convenios están sujetos a condiciones.

- El incumplimiento de normas puede implicar pérdida del acceso sin derecho a reembolso.
- El origen del financiamiento no altera la autoridad pedagógica, operativa ni disciplinaria de NurturaCode.

## 8. Declaración sobre canales oficiales y comunicación

La madre, padre o tutora legal declara que:

- Conoce cuáles son los canales oficiales de comunicación de NurturaCode.
- Comprende que mensajes informales, redes sociales o comunicaciones externas no constituyen canales válidos para notificaciones formales.
- Asume la responsabilidad de mantenerse informada y atenta a las comunicaciones enviadas por dichos canales.

## 9. Declaración de no impugnación por desconocimiento

La madre, padre o tutora legal declara que:

- No alegará desconocimiento, falta de información o mala interpretación como fundamento para impugnar decisiones adoptadas conforme al Acuerdo y sus Anexos.
- Reconoce que todas las condiciones relevantes fueron informadas previamente y aceptadas de manera expresa.

## 10. Aceptación digital reforzada

La aceptación digital de este Acuerdo y sus Anexos tiene pleno valor legal, equivalente a una firma manuscrita, conforme a la legislación vigente.

La aceptación habilita a NurturaCode a:

- crear y administrar cuentas de usuario,
- gestionar accesos,
- aplicar normas,
- ejecutar medidas disciplinarias y administrativas conforme a lo establecido.

## 11. Vigencia y cierre legal

El presente Anexo entra en vigencia desde el momento de su aceptación digital y se mantendrá aplicable durante toda la relación entre la alumna, su tutora legal y NurturaCode, incluso con posterioridad al término del programa, cuando corresponda.-